ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis del sector, entendido como el estudio integral del mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación, desde sus dimensiones jurídica, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión del riesgo. El resultado de dicho análisis debe incorporarse en los estudios y documentos previos del respectivo proceso contractual.

La importancia de este ejercicio ha sido reiterada en las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia, planeación y eficiencia en la contratación pública.

En este contexto, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo adelanta el presente análisis con el propósito de evaluar la situación económica general del país, identificando variables macroeconómicas que puedan incidir en el proceso de contratación que se proyecta adelantar. Para ello, se examinan factores relevantes del entorno económico colombiano, a fin de contextualizar adecuadamente el sector específico del bien o servicio requerido por la Entidad.

En desarrollo de lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según los cuales deben elaborarse previamente los estudios que analicen la conveniencia y oportunidad de la contratación, garantizando que los procesos se estructuren con criterios técnicos, jurídicos y financieros suficientes, se procede a integrar el análisis del sector como soporte esencial de la planeación contractual.

Así mismo, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con las directrices contenidas en la “Guía para el Análisis del Sector” expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la entidad realiza un estudio que le permita conocer de manera objetiva y estructurada el comportamiento del mercado relacionado con el objeto contractual, con el fin de:

- Contar con soportes técnicos suficientes para la elaboración de los estudios previos.
- Definir reglas claras y precisas para los potenciales proponentes.
- Establecer criterios adecuados de selección y ponderación.
- Determinar una distribución equilibrada de riesgos.
- Garantizar condiciones de transparencia, eficiencia y selección objetiva.

En consecuencia, la Rama Judicial del Poder Público, a través de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, ha efectuado el análisis correspondiente para adelantar la contratación cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de apoyo administrativo para el fortalecimiento de los procesos y procedimientos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo – Sucre, conforme a los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Que, de conformidad con lo anterior, se estructura el análisis del sector para el presente proceso de contratación de la siguiente manera:

1. ANALISIS LEGAL:

Para el presente proceso de contratación resultan aplicables los principios y disposiciones consagrados en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993 y sus normas modificatorias y reglamentarias, en especial la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 816 de 2003, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 791 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, así como las demás disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia.

Igualmente, el proceso se rige por lo establecido en el Manual de Contratación vigente de la entidad, en concordancia con los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que orientan la función contractual del Estado.

2. ANALISIS COMERCIAL Y ECONOMICO:

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y son desarrolladas por empresas tanto públicas como privadas; los sectores económicos del país están relacionados entre sí y se subdividen sucesivamente agrupándose en tres categorías así:

- Sector dividido en subsectores.
- Subsector dividido en ramas de actividad.
- Rama de Actividad conformada por varias actividades.

Así cada sector económico en Colombia está compuesto por subsectores y ramas de actividad que tienen características comunes, agrupadas en función de afinidades y competencias, que lo hacen perfectamente diferenciables; esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos. De acuerdo a la división de la economía clásica, los sectores de la económica son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Según otros criterios, los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden dividirse en subsectores parciales por actividad, se clasifican en cuatro, así:

- Sector Primario o Sector Agropecuario: comprende aquellas actividades relacionadas directamente con la naturaleza y los recursos naturales sin que éstos deban ser transformados, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos, como la agricultura, la ganadería, la pesca, etc. Este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que están considerados dentro del sector industrial.

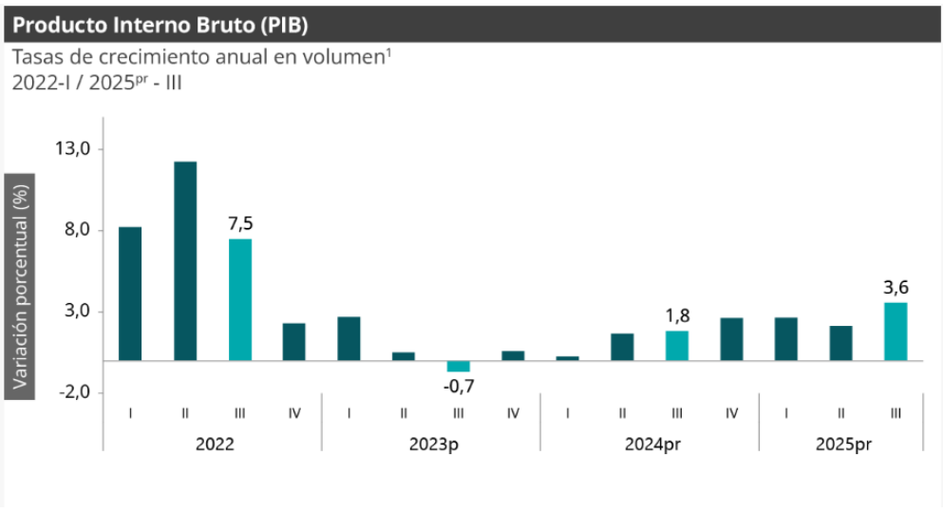
- Sector Secundario o Industrial: abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes, en otros aptos para el consumo. Entre esta diversidad de actividades fabriles están: energética, textil, metalúrgica, maquinaria, química, electrónica, automotriz, y muchas otras más.

- Sector Terciario o de Servicio: incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc.

- Sector Cuaternario: que produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

La construcción pertenece al sector secundario de la economía, también llamado sector industrial, ya que implica la transformación de materias primas en bienes y obras construidas. Este sector abarca actividades como la edificación, la ingeniería civil y la producción de energía.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: DANE, Cuentas nacionales[1]
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

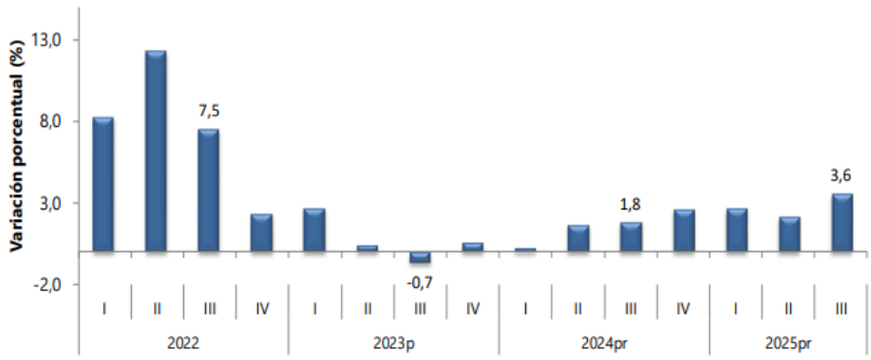
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

1 DANE - PIB Información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 18 de junio de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. Industrias manufactureras crece 1,5%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen1
2022-I / 2025pr -III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales[2]

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

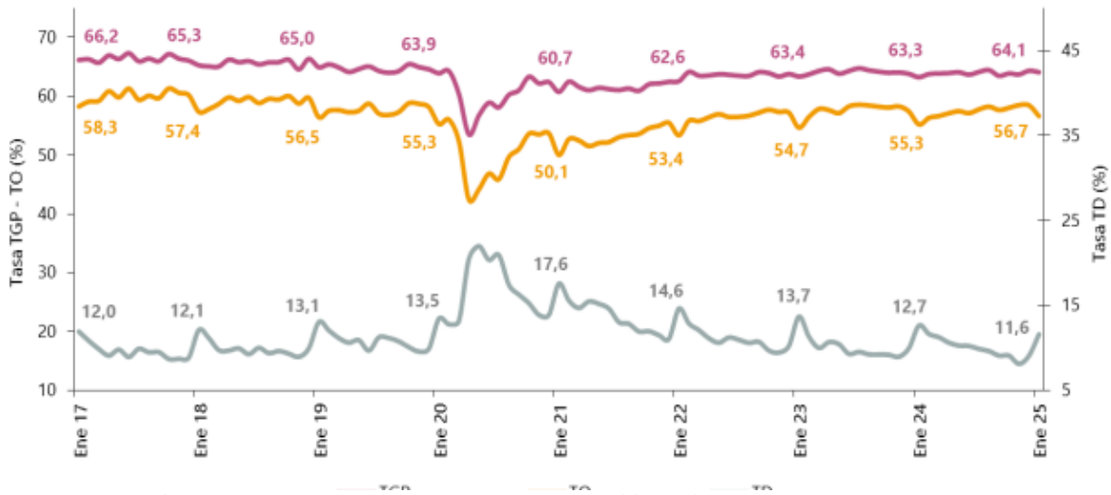
Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

2 DANE - PIB Información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 18 de junio de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

A. Análisis del mercado laboral

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Enero (2017 - 2025).



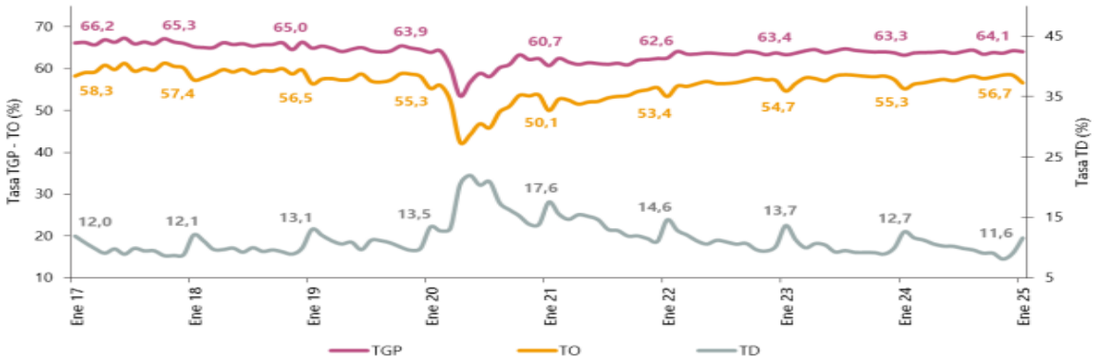
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1. INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

1.1 TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

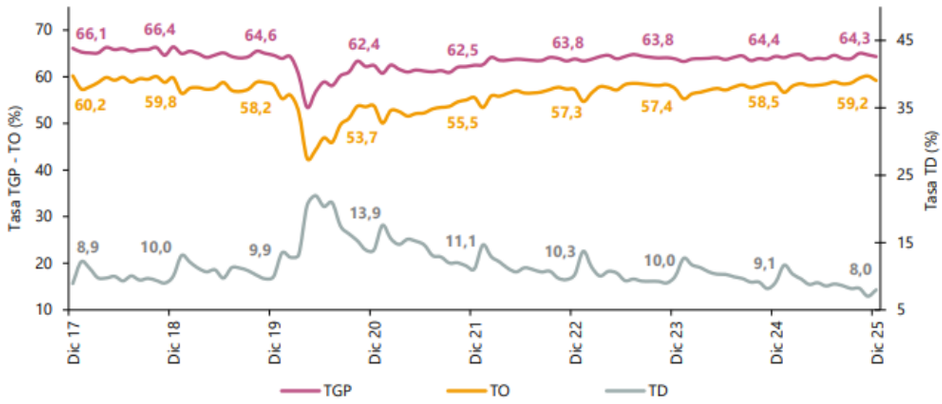
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

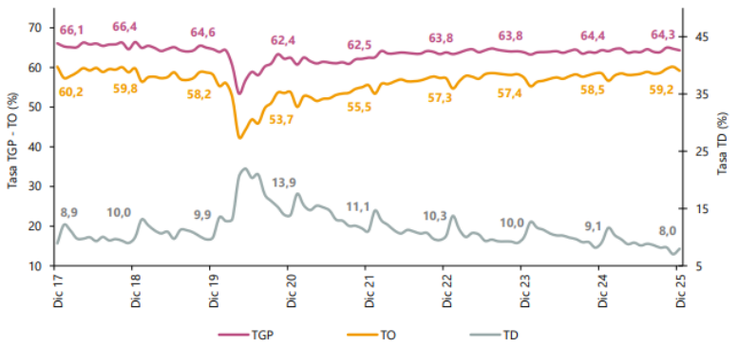


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.1 Total nacional mensual.

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

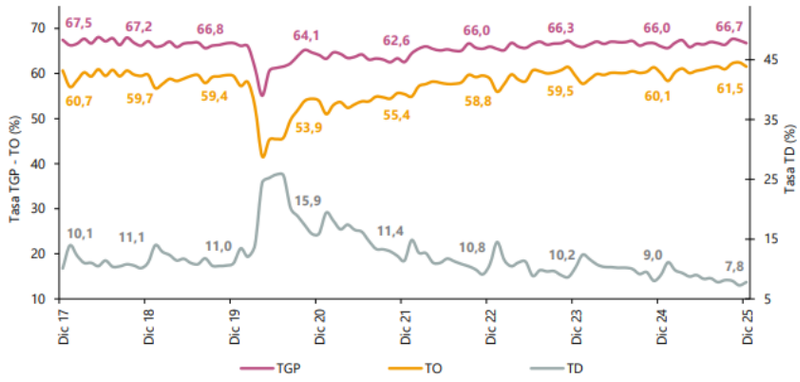


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)

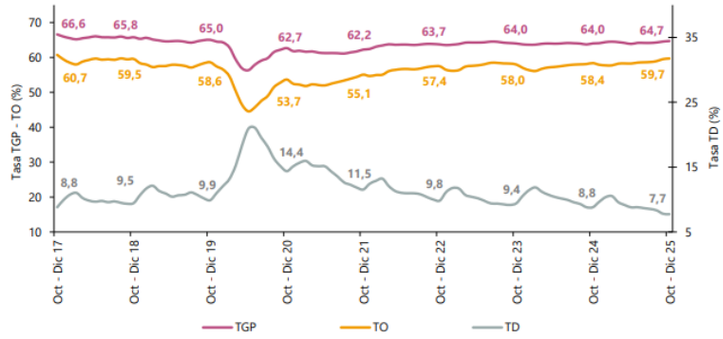


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.3 Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2017 - 2025)

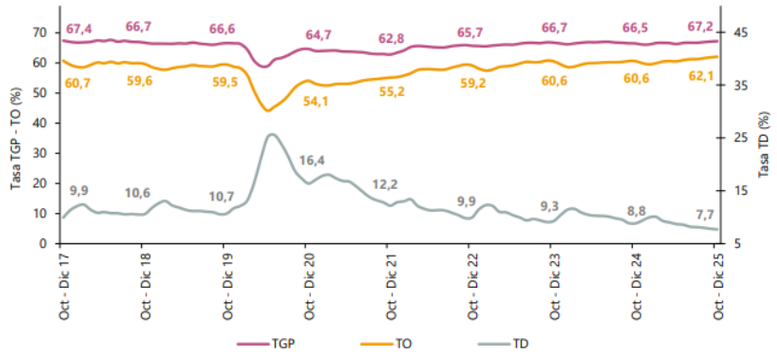


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre octubre - diciembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,2%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2024 (66,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,1%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (60,6%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre (2017 - 2025)

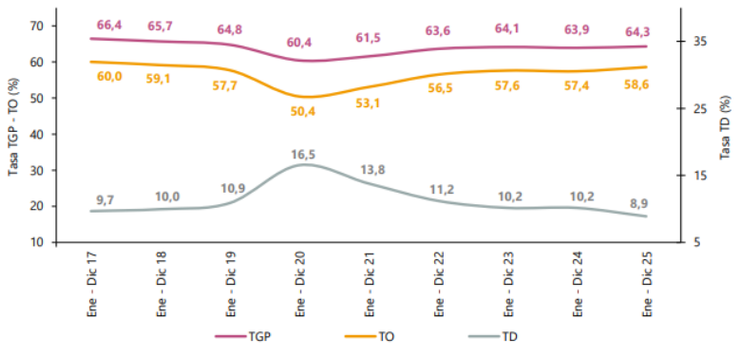


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.5 Total nacional año

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - diciembre (2017 - 2025)

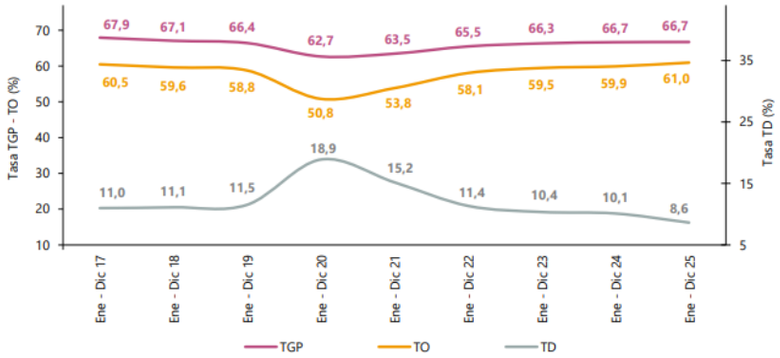


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

1.6 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas año

En el 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, lo que representó una reducción de 1,5 puntos porcentuales respecto al 2024 (10,1%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, siendo similar a la registrada en 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al 2024 (59,9%)

Gráfico 7. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES DICIEMBRE Y AÑO 2025.

2.1 Total nacional mes.

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

B. Variables económicas que afectan el sector:

Las variables económicas que afectan el sector son la Inflación, la TRM y el valor del SMMLV, teniendo en cuenta al alto impacto que tiene la adquisición de insumos, los gastos de transporte aéreo y terrestre, la contratación del personal y los factores prestacionales.

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

Este incremento respecto a la inflación con la que cierra el año anterior es el siguiente:

Año	Cierre inflación
2014	3,66 %
2015	6,77 %
2016	5,75 %
2017	4,09 %
2018	3,18 %
2019	3,80 %
2020	1,61 %
2021	5,62 %
2022	13,12 %
2023	9,28 %
2024	5,20 %
2025	**5,10 %** *(dato oficial cerrado)* (dnp.gov.co)
2026 (proyección)	**≈3,6 % – 6,3 %** *(estimado por el Banco de la República según distintos escenarios)* (banrep.gov.co)

En agosto del 2025 en comparación con julio del 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

Ilustración 1 Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2024 - 2025 (agostos)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE[3]

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Ilustración 2 IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto

3 DANE - IPC información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 16 de julio de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE[4]

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

Tabla 1 Variación Salario Mínimo

AÑO	SALARIOMÍNIMO		VARIACIÓN	AUX. DE TRANSPORTE	VARIACIÓN
	DIARIO	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
2026	$58.363,50	$1.750.905	**23,0%**	$249.095	**24,55%**
2025	$47.450,00	$1.423.500	9,5%	$200.000	9,5%
2024	$43.333,33	$1.300.000	12,07%	$162.000	15,22%
2023	$38.666,66	$1.160.000	16,00%	$140.606	16,00%
2022	$33.333,33	$1.000.000	9,15%	$117.172	9,15%
2021	$30.732,00	$908.526	3,50%	$106.454	3,50%
2020	$29.260,00	$877.803	6,00%	$102.854	5,82%

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

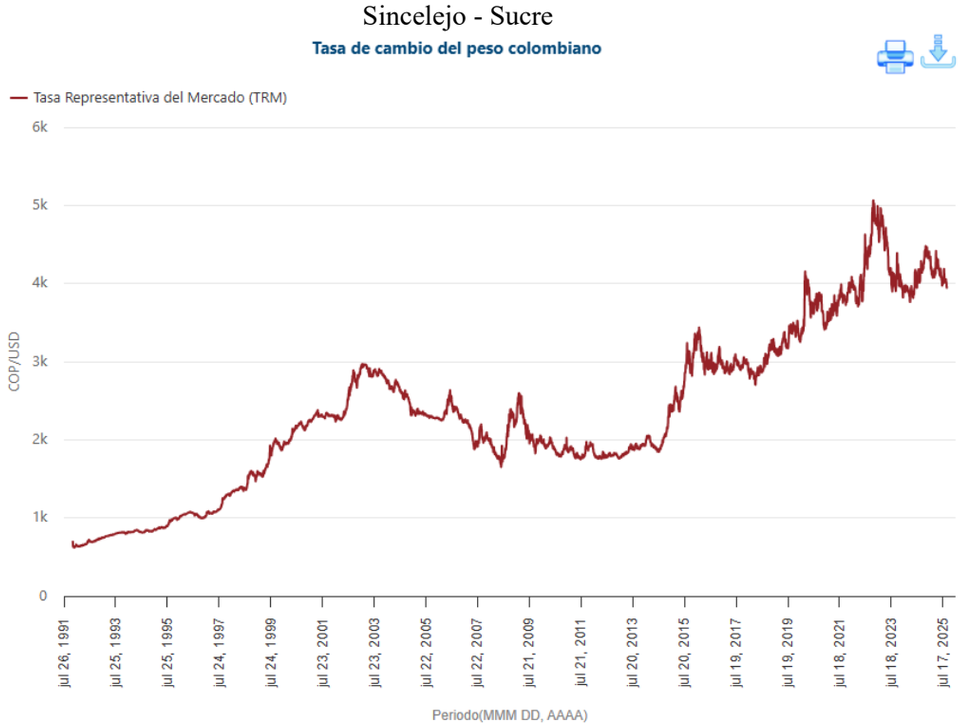
La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:

Ilustración 3 Tasa de Cambio Representativa del mercado

4 DANE - IPC información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 16 de julio de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica



"Fuente: Banco de la República, TMR[5]

Al mes actual la TMR con fuente del Banco de la Republica presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Tabla 2 Variación

Fecha	TRM (COP por USD)
2025-08-26	4.017,44
2025-08-27	4.044,51
2025-08-28	4.051,97
2025-08-29	4.019,09
2025-08-30	4.018,41
2025-08-31	4.018,41
2025-09-01	4.018,41
2025-09-02	4.018,41
2025-09-03	4.016,94
2025-09-04	4.002,86
2025-09-05	3.991,09
2025-09-06	3.960,94
2025-09-07	3.960,94
2025-09-08	3.960,94
2025-09-09	3.945,29
2026-01-01	**3.757,08** *(TRM promedio de inicio de año)* (Dólar Colombia)
2026-Jan (prom.)	≈3.70 – 3.75 *valor promedio estimado en enero 2026* (dolar3.wilkinsonpc.com.co)
2026-02-11	**3.659,71** *(dato reciente confirmado)* (Dólar Colombia)

[5] *Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación septiembre 09 de 2025ᵖ

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[β] (variación anual %)	2,1	2,3	2,7	II trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	-3,5	-0,5	-3,1	II trim 2025
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	9,6	9,6	3,8	II trim 2025
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	-9,7	-5,0	-6,4	II trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-3,9	-1,3	-3,3	II trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	58,9	58,2	58,4	Julio 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7,3	-2,0	1,1	Julio 2025
Área causada[Δ] (variación anual %)	-10,1	-3,9	-5,2	II trim 2025
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	46,5	-7,5	-8,7	Junio 2025
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-14,8	-17,6	-12,1	II trim 2025
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-11,1	-5,1	-11,3	II trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%)	13,5	13,6	7,3	II trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	9,6	9,6	3,8	II trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	12,7	-1,5	1,8	Julio 2025
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-6,2	-7,2	-3,5	Junio 2025
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	14,1	-11,7	7,2	Junio 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[∞ ™] (variación anual %)	22,8	21,7	35,8	II trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[∞] (variación anual %)	17,2	17,7	27,3	II trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[™] (variación anual %)	59,2	49,4	97,7	II trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[º] (variación anual %)	-1,7	-0,7	9,5	II trim 2025
Saldo de capital total[™] (variación anual %)	10,0	9,1	9,4	II trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[∞] (variación anual %)	12,5	12,6	12,0	II trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[™] (variación anual %)	0,8	-3,4	-0,2	II trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[º] (variación anual %)	4,4	5,0	4,6	II trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,10	10,02	3,46	II trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,11	3,76	0,06	Julio 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,57	4,54	0,07	Julio 2025
IPP total (variación mensual %)	0,25	2,20	-0,19	Julio 2025
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,53	1,74	-0,46	Julio 2025
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación anual%)	30,1	8,6	11,9	II trim 2025

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Producto Interno Bruto (PIB)

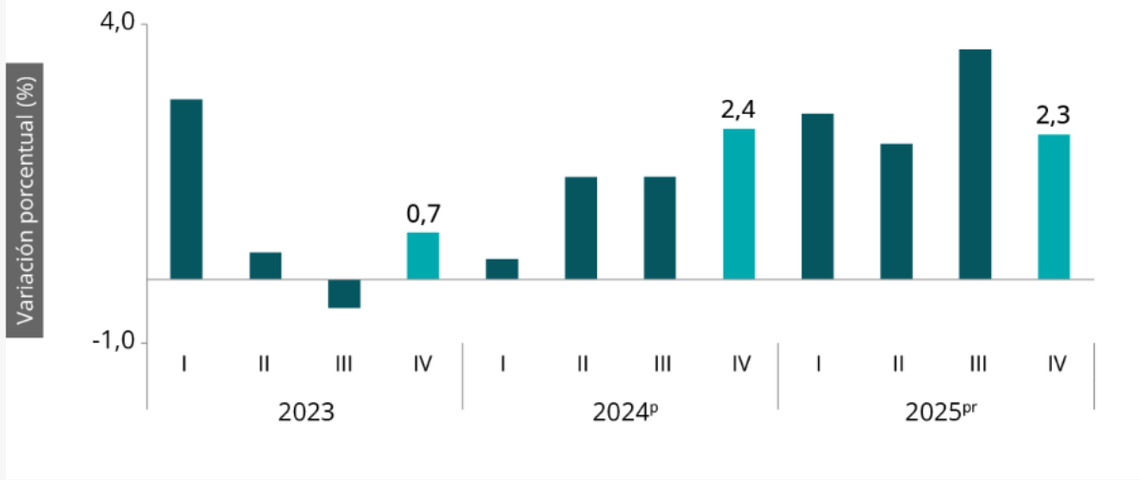
Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025pr - IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5

puntos porcentuales a la variación anual).

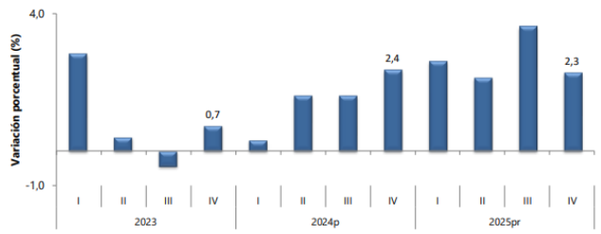
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

1.1 PIB desde el enfoque de la producción El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para

uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[p] preliminar
[pr] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Valor agregado por actividad económica Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%. • Cultivo permanente de café decrece 2,2%. • Ganadería crece 8,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%. • Pesca y acuicultura crece 11,2%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%. • Cultivo permanente de café decrece 22,1%. • Ganadería crece 7,2%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02% • Pesca y acuicultura decrece 11,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios

conexas crece 1,0%. • Cultivo permanente de café decrece 22,2%. • Ganadería crece 1,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%. • Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

3.2 Revisiones 2025 preliminar Para la publicación de los resultados del PIB del cuarto trimestre de 2025pr, se informa al público en general que se actualiza la información correspondiente a los servicios de exportaciones e importaciones con base en la Encuesta Mensual de Comercio Exterior (EMCES), incorporando los datos disponibles desde el cuarto trimestre de 2024 hasta el tercer trimestre de 2025. Esta actualización se realiza debido a que la EMCES solo contaba con información publicada hasta noviembre de 2024, y la divulgación de resultados se reanudó a partir de noviembre de 2025. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas. (ver tabla 21)

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer, segundo y tercer trimestre 2025pr

Actividad	Primer trimestre 2025pr			Segundo trimestre 2025pr			Tercer trimestre 2025pr		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la Contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,5	6,3	-0,03	3,6	3,7	0,00	2,4	3,1	0,11
Explotación de minas y canteras	-5,6	-5,7	-0,01	-10,3	-10,3	0,00	-5,7	-5,9	-0,01
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,00	0,8	0,8	0,00	4,1	4,1	0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	-1,3	-1,3	0,00	1,1	0,9	-0,01	2,3	2,1	-0,01
Construcción	-3,1	-3,0	0,00	-3,4	-3,6	-0,02	-1,5	-1,9	-0,02
Comercio al por mayor y al por menor[4]	3,8	3,7	-0,01	5,8	5,8	0,01	5,6	5,7	-0,01
Información y comunicaciones	0,6	0,4	0,00	2,9	2,9	0,00	1,9	1,9	0,00
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	0,00	2,8	2,8	0,00	4,3	4,4	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00	2,0	2,0	0,00	2,1	2,1	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	1,2	1,2	0,01	1,5	1,6	0,00	1,1	1,2	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	3,7	3,6	0,00	1,7	1,7	-0,01	8,0	7,9	-0,01
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	15,5	15,6	0,00	7,6	7,7	0,00	5,7	5,2	-0,02
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,05**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**	**3,6**	**3,7**	**0,04**
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,7	0,04
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	-0,01	2,4	2,5	0,00	2,7	2,7	0,00
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,6**	**-0,05**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**	**3,6**	**3,6**	**0,04**
Gasto de consumo final	3,7	3,7	-0,01	3,8	3,8	-0,03	5,7	5,7	0,01
Formación bruta de capital	8,6	7,9	-0,12	5,7	5,1	-0,11	2,2	1,4	-0,12
Exportaciones	2,7	3,3	0,07	-0,7	0,4	0,19	2,2	2,7	0,08
Importaciones	12,2	12,7	0,00	9,8	10,4	-0,06	10,0	9,9	0,07
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,6**	**-0,05**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**	**3,6**	**3,6**	**0,04**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
[1] Publicado 18 de noviembre 2025
[2] Revisado 16 de febrero 2026
[3] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[4] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[5] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[6] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[7] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Anexos

Anexo A. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al valor agregado
	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,4	-0,03
Explotación de minas y canteras	-2,9	-0,1
Industrias manufactureras	1,0	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,9	0,1
Construcción	-2,6	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	0,7
Información y comunicaciones	-1,2	-0,04
Actividades financieras y de seguros	0,7	0,03
Actividades inmobiliarias	1,9	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,5	0,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3. ANÁLISIS DE BIENES RELEVANTES

El artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece los incentivos a la industria nacional en los procesos de contratación de servicios. La norma citada definió los servicios nacionales como *los "(…) prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana"*. La anterior definición permitía que las empresas extranjeras que constituyeran personas jurídicas obtuvieran el puntaje, por tal razón y como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del Sector de Industrias de la Construcción, se expidió el Decreto 680 de 2021 con el fin de promover encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo.

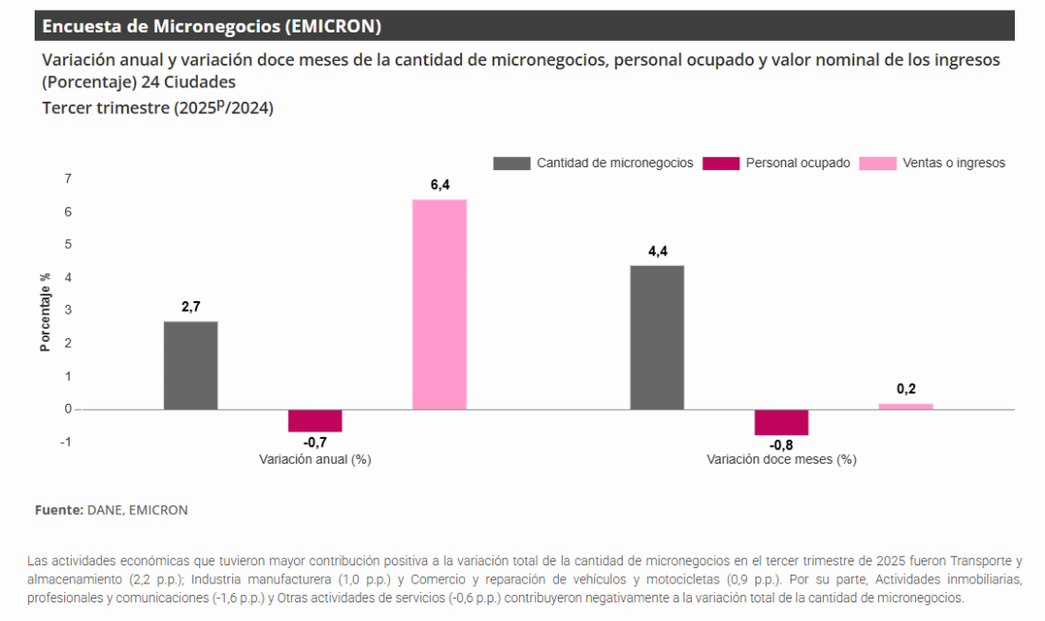
En concordancia con lo anterior, el primer artículo del Decreto 680 de 2021, amplió la definición de servicio nacional o colombiano, de tal manera que se requiere que los proponentes utilicen los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio.

- Los ítems o actividades pueden variar según el diagnóstico en sitio.
- Se estructuran bajo esquemas de monto agotable.
- Las cantidades o especificaciones se definen durante la ejecución, no en la etapa precontractual.

Esta naturaleza hace inviable aplicar criterios de promoción de la industria nacional que dependen de definiciones técnicas y presupuestales previas y precisas.

B. Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente proceso

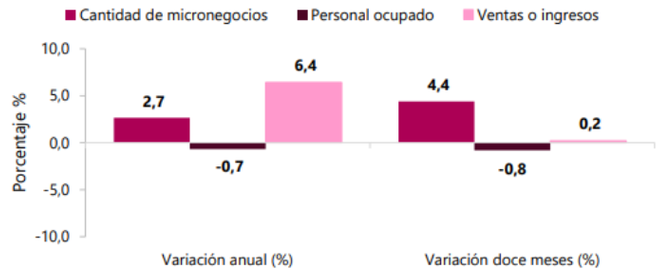
La Encuesta de Micronegocios (Emicron) tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social.



Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

III Trimestre de 2025

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON
p: preliminar.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.
El dominio 24 Ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Contenido

- Introducción
- Resultados generales tercer trimestre de 2025. 24 ciudades
- Ficha metodológica resultados trimestre
- Glosario
- Anexos

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cumplimiento de su misión institucional de producir y difundir información oficial, como bien público, con altos estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, que contribuyan a la consolidación de un Estado con justicia social, económica y ambiental, da a conocer los resultados de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) realizada durante el tercer trimestre de 2025. La técnica utilizada para la identificación de los micronegocios es la encuesta mixta modular en dos etapas. En la primera etapa, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), se identifican los(as) empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia que satisfacen los criterios para ser propietarios(as) potenciales de micronegocios. En la segunda etapa, se visita a las personas identificadas previamente y se aplica un cuestionario a profundidad (EMICRON), bajo el supuesto de relación entre los individuos, su empleo y las unidades económicas. El objetivo principal de la EMICRON es proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Así mismo, la investigación provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas a pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las TIC, costos, gastos y activos, ventas o ingresos. Otro objetivo de la encuesta es complementar la información de las encuestas estructurales, (Encuesta Anual Manufacturera (EAM), Encuesta Anual de Comercio (EAC), Encuesta Anual de Servicios (EAS)) las cuales, por sus parámetros de inclusión, no estudian las unidades de menor tamaño. Adicionalmente, la Encuesta de Micronegocios genera información básica para orientar la toma de decisiones para la promoción y el desarrollo de los micronegocios en el país. Los resultados presentados en este boletín corresponden al tercer trimestre de 2025. Se exponen las variaciones de algunos indicadores económicos seleccionados para las 24 Ciudades1 .

¿Qué es un micronegocio?

Unidad económica con máximo 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción (concepto estandarizado DANE).

Características de las personas dueñas de micronegocios:

Son propietarias o poseedoras de los medios de producción con los cuales desarrollan su actividad económica. En consecuencia, son propietarias o poseedoras de: - La materia prima con la que fabrican los bienes - Las herramientas, los equipos, la maquinaria o las instalaciones con las cuales desarrollan su negocio - El (los) vehículo(s) con el (los) cual(es) ejercen su actividad - Los productos fabricados o comercializados • Prestan servicios técnicos o profesionales siempre y cuando no sean subordinados. • Son responsables de la deuda u obligación contraída en el proceso de producción, comercialización o prestación del servicio que genera los ingresos. • Buscan su clientela o son responsables de ello. • Pueden ser operados por una sola persona. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda. Es un grupo muy heterogéneo y puede desarrollar la actividad en cualquier emplazamiento (vivienda, local, puerta a puerta, etc.).

¿Por qué es importante el estudio de los micronegocios?

En el año 2015, el DANE presentó los resultados de la actualización del año base de las Cuentas Nacionales. En dichos resultados se implementó un proceso de medición que permitió la identificación de los criterios de exhaustividad estadística, de manera que se establecieron las fuentes para el cálculo de la Economía No Observada (ENO). Por primera vez el país conoció el tamaño de este sector que incluye operaciones económicas realizadas por unidades informales,subterráneas, ilegales o que forman parte de la producción de los hogares para su consumo final propio. Como resultado de este ejercicio, se estableció que la ENO representa el 24,4% del total de la producción y el 29,9% del valor agregado. Una fuente para el cálculo de la ENO fue el módulo de micronegocios en la GEIH. En el mismo sentido, la información de la EMICRON es relevante para el diseño de políticas públicas dirigidas a unidades económicas de menor tamaño, sean estas empresas, negocios o personas. En efecto, en el marco del documento CONPES 39562 sobre política de formalización empresarial se confiere al DANE, la responsabilidad de profundizar la información recolectada en el módulo de micronegocios, con el propósito de fortalecer la información actual sobre el universo económico de Colombia y así desarrollar políticas para promover mayores niveles de formalidad empresarial. Las políticas de formalización y desarrollo empresarial contenidas en el documento CONPES 3956 no están dirigidas a unidades productivas de subsistencia, las cuales se componen, en su mayoría, por trabajadores(as) por cuenta propia que no tienen un emplazamiento fijo, varían su negocio periódicamente y no crean oportunidades de empleo para otros trabajadores(as) (Schoar, 2010, Citado en CONPES 3956). Para esta población, se desarrollará una política complementaria de inclusión productiva. Esto es relevante, ya que, como veremos más adelante, una proporción significativa de los micronegocios puede interpretarse como unidades de subsistencia del sector informal de la economía.

¿Cuál es la metodología utilizada para identificar a los micronegocios? El marco conceptual para el estudio de los micronegocios es el Manual Measuring informality: A statistical manual on the informal sector and informal employment (OIT, 2012). Este documento es una guía práctica sobre las cuestiones técnicas relacionadas con el desarrollo de encuestas dirigidas al sector informal de la economía, así como el diseño, compilación, tabulación, análisis y difusión de las estadísticas resultantes. Asimismo, se tuvo como punto de referencia la Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) de México

Los micronegocios dentro del esquema de la fuerza de trabajo: Módulo de micronegocios en la GEIH y EMICRON

Como se señaló, la encuesta base seleccionada para obtener la muestra de los micronegocios es la GEIH. La clasificación de la situación en la ocupación tiene como criterio principal el riesgo económico y las relaciones de autoridad entre el trabajador y la unidad económica en la que trabaja; por tanto, los(as) trabajadores(as) independientes (empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia) son propietarios(as) y controlan las actividades de la unidad económica para la que trabajan. Adicional a la selección de la categoría ocupacional, los(as) trabajadores(as) independientes identificados(as) en el capítulo de ocupados de la GEIH, y que trabajan en empresas de máximo 10 personas3 , entran al módulo de micronegocios y se les aplica una batería de preguntas4 pertinentes destinadas a identificar a los empresarios potenciales.

Diagrama 1. Selección de la muestra de la EMICRON a partir del módulo de la GEIH



Fuente: DANE, EMICRON

Las preguntas contenidas en el módulo de micronegocios permiten establecer la relación de los trabajadores(as) independientes con los medios de producción para la generación de bienes y servicios. Asimismo, se puede establecer la presencia de socios(as) del mismo negocio en el hogar y seleccionar un(a) solo(a) informante. Una vez se obtiene la muestra de empresarios potenciales, se aplica un último protocolo5 de selección en el cual se excluyen las actividades fuera del alcance temático, como son las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor, distribución de agua, transporte por vía aérea, actividades financieras y de seguros, administración pública y defensa en razón a que estas actividades se realizan en empresas con más de 9 personas ocupadas.

3. ANÁLISIS TECNICO.

ANEXO ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

El número de personas suministrado por el contratista será de catorce (14) personas, los cuales se encargarán de apoyar los procesos y procedimientos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo.

Profesionales: $4.200.000
Auxiliar judicial, asistente o apoyo legal: $3.502.000

AREA O DEPENDENCIA	PERFIL
Almacén	Profesional

Talento Humano	Profesional
	Auxiliar Jurídico
Jurídica/Cobro Coactivo	Profesional
Financiera	Profesional
Incapacidades	Profesional
Dirección	Profesional
	Profesional
	Profesional
	Profesional
	Profesional
	Profesional
Bienestar Social	Profesional
Sistemas	Profesional

PERFIL PARA CONTRATAR			
ÁREA	**PERFIL SUGERIDO:**	**EXPERIENCIA**	**OBLIGACIONES**
Almacén	1 - Profesional en Contaduría Pública, Finanzas, Administración de Empresas, Economía o profesiones afines al núcleo básico de conocimiento en Administración, Contaduría y Economía, de conformidad con la clasificación vigente del Ministerio de Educación Nacional.	Acreditar experiencia en actividades relacionadas con la recepción, verificación, almacenamiento, control y manejo de inventarios de bienes, así como conocimientos básicos en el uso de sistemas de gestión de almacén y manejo de herramientas ofimáticas para el registro, control y reporte de información. La experiencia requerida deberá acreditarse mediante certificaciones laborales y/o contractuales expedidas por entidades públicas o privadas, en las que conste el objeto del contrato o cargo desempeñado, las actividades desarrolladas, el tiempo de ejecución y la fecha de inicio y terminación. Así mismo, podrán aportarse copias de contratos, actas de inicio, actas de terminación o liquidación, o documentos equivalentes que permitan verificar el cumplimiento de actividades relacionadas con la recepción, verificación, almacenamiento, control y manejo de inventarios de bienes. El manejo de sistemas de gestión de almacén y herramientas ofimáticas podrá acreditarse mediante certificaciones laborales, constancias, o mediante la descripción expresa de dichas funciones en los documentos aportados.	• Realizar la verificación, recepción y registro de la mercancía que ingrese a los almacenes de la Dirección Seccional, garantizando que la información consignada sea veraz, completa y acorde con los documentos soporte correspondientes. • Velar por el almacenamiento adecuado de los bienes, conforme a su naturaleza, características técnicas y condiciones de conservación, aplicando las normas y lineamientos internos establecidos por la entidad. • Ejecutar la preparación de pedidos, despacho y control de inventarios en las diferentes sedes judiciales del departamento de Sucre, asegurando la correcta asignación, trazabilidad y actualización permanente de los registros de inventario. • Apoyar la gestión, control y seguimiento del inventario institucional, contribuyendo a la identificación de inconsistencias, faltantes o sobrantes, y reportando oportunamente cualquier novedad al supervisor del contrato. • Brindar apoyo técnico y administrativo en la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional, formulado como resultado de los hallazgos identificados por los procesos de auditoría interna y externa, particularmente en lo relacionado con la gestión de almacén e inventarios. • Elaborar y presentar los informes, reportes y soportes que le

			sean requeridos por el supervisor del contrato, relacionados con las actividades desarrolladas y los avances en el cumplimiento del objeto contractual. • Cumplir con las directrices, procedimientos, manuales y políticas internas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, así como con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. • Guardar reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente.
Talento Humano	1 - Profesional en Ingeniería Industrial.	La experiencia requerida se acreditará mediante certificaciones laborales y/o contractuales expedidas por entidades públicas o privadas, en las cuales se indique de manera expresa el cargo desempeñado o el objeto del contrato, las funciones desarrolladas, el tiempo de ejecución y las fechas de inicio y terminación. Así mismo, podrán aportarse copias de contratos, actas de inicio, actas de terminación o liquidación, o documentos equivalentes que permitan verificar la realización de actividades relacionadas con la gestión documental, trámites administrativos y apoyo en procesos de nómina.	• Brindar apoyo en la liquidación de nómina, incluyendo el cálculo y verificación de retroactivos, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos institucionales. • Apoyar la actualización, organización y control de documentos del Sistema Integrado de Gestión y Control – SIGCMA, garantizando su correcta clasificación y trazabilidad. • Gestionar y apoyar los trámites relacionados con vacaciones, licencias, novedades y prestaciones sociales, asegurando el registro oportuno y adecuado de la información correspondiente. • Realizar el seguimiento del correo institucional del área, organizar las comunicaciones recibidas y apoyar la elaboración y remisión de respuestas, conforme a las instrucciones impartidas. • Apoyar el manejo y verificación de la planilla PILA, incluyendo la revisión de novedades y soportes, de acuerdo con la normatividad aplicable. • Elaborar los informes y soportes que le sean requeridos por el supervisor del contrato en relación con las actividades desarrolladas. • Apoyo en liquidación de nómina (incluyendo retroactivos).
	1 – Auxiliar Jurídico.	1) Estudiante de Derecho, cursando mínimo noveno (9.º) semestre, con conocimientos en apoyo a la gestión jurídica y administrativa, elaboración y revisión de documentos jurídicos, y seguimiento de trámites legales.	• Apoyar la recepción, análisis, proyección y trámite de respuestas a derechos de petición, de conformidad con la normativa vigente. • Brindar apoyo en la atención, seguimiento y elaboración de insumos para la respuesta de acciones de tutela y demás actuaciones judiciales asignadas. • Apoyar la atención de requerimientos formulados por los órganos de control, realizando la recopilación, organización y

			verificación de la información y documentos necesarios. • Realizar el seguimiento a los términos legales, alertando oportunamente sobre vencimientos y apoyando la gestión documental correspondiente. • Elaborar los informes y soportes que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
Jurídica/Cobro Coactivo	1 - Profesional en Derecho	Experiencia y/o conocimientos en procesos de cobro coactivo, así como en el trámite de procedimientos administrativos, incluyendo la elaboración y seguimiento de actuaciones propias de dichos procesos. El requisito de experiencia y/o conocimientos se acreditará mediante certificaciones laborales o contractuales expedidas por entidades públicas o privadas, en las que se indique el cargo desempeñado o el objeto del contrato, las funciones desarrolladas, el tiempo de ejecución y las fechas de inicio y terminación, en las cuales se evidencie la participación en procesos de cobro coactivo y procedimientos administrativos. Alternativamente, cuando se trate de conocimientos, estos podrán acreditarse mediante certificaciones académicas, constancias de cursos, diplomados o prácticas, o mediante la descripción expresa de dichas actividades en los documentos aportados.	• Brindar apoyo en la redacción, revisión y ajuste de borradores de actos administrativos, de conformidad con la normatividad vigente y las directrices impartidas por la dependencia. • Apoyar la elaboración y revisión de proyectos de actos administrativos, garantizando la correcta estructura formal y coherencia jurídica de los documentos. • Apoyar la organización, sistematización y análisis preliminar de los expedientes de cobro coactivo, asegurando su adecuada clasificación, integridad y trazabilidad. • Brindar apoyo en el análisis jurídico preliminar para la determinación de la viabilidad de la adopción de medidas cautelares y de ejecución, conforme a los lineamientos institucionales y la normativa aplicable. • Apoyar la elaboración de informes, conceptos, memorandos y demás documentos requeridos por la dependencia para el desarrollo de sus funciones. • Prestar acompañamiento técnico y jurídico a los funcionarios de la Oficina de Cobro Coactivo en el desarrollo de sus labores diarias, bajo la coordinación del supervisor del contrato. • Presentar los informes de gestión y soportes que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
Financiera	Profesional en Contaduría Pública, Finanzas, Administración de Empresas, Economía o en disciplinas afines relacionadas con la gestión financiera, contable, presupuestal o administrativa, debidamente acreditado.	Acreditar experiencia y/o conocimientos en el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y en el desarrollo de procesos financieros del sector público. Así mismo, contar con conocimientos en archivo, digitalización y gestión documental, así como manejo avanzado de herramientas ofimáticas, en especial Microsoft Excel, para el análisis, registro y control de información financiera. La experiencia y/o conocimientos requeridos se acreditarán mediante certificaciones laborales o contractuales expedidas por entidades públicas o privadas, en las que se indique el cargo desempeñado o el objeto del contrato, las funciones desarrolladas, el tiempo de ejecución y las fechas de inicio y terminación, donde se evidencie el uso del SIIF Nación y la participación en procesos financieros públicos. Los conocimientos en archivo, digitalización, gestión documental y manejo avanzado de Excel podrán acreditarse mediante	• Brindar apoyo operativo en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, conforme al perfil asignado y a las necesidades de la dependencia. • Realizar el control, seguimiento y verificación de pagos a proveedores y de la nómina, garantizando la correcta aplicación de los procedimientos establecidos. • Apoyar la liquidación de prestaciones sociales, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

		certificaciones laborales, constancias de capacitación, certificados académicos, o mediante la descripción expresa de dichas funciones en los documentos aportados.	• Apoyar la actualización y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control – SIGCMA, incluyendo matrices, planes de acción e indicadores. • Brindar apoyo en la gestión documental, organización y control de expedientes relacionados con cuentas por pagar, asegurando la adecuada clasificación y trazabilidad de la información. • Elaborar los informes y soportes que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
Incapacidades	1 - Profesional en Derecho.	Acreditar experiencia en gestión de recobro y administración de cartera por incapacidades, así como en procesos de cobro coactivo. Adicionalmente, contar con experiencia o conocimientos en el manejo de sistemas de gestión institucional, en especial el Sistema Integrado de Gestión y Control – SIGCMA, para el seguimiento de procesos, planes y registros administrativos.	• Radicar y gestionar recobros ante las EPS y ARL, incluyendo el seguimiento y atención de glosas hasta su resolución definitiva. • Elaborar y apoyar la gestión de acuerdos y conciliaciones, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente y las directrices institucionales. • Actualizar, sustentar y realizar seguimiento a la Matriz de Riesgos, Matriz de Comunicaciones, Plan de Acción, PEYGI y demás acciones de gestión, garantizando la incorporación de soportes y evidencias verificables. • Apoyar la redacción, revisión y ajuste de actos administrativos, asegurando su correcta estructura formal y coherencia jurídica.
Dirección	1 - Profesionales en Derecho	Experiencia o conocimientos en elaboración y revisión de actos administrativos, atención de derechos de petición y acciones de tutela, así como en apoyo a trámites administrativos, gestión contractual y seguimiento de auditorías y planes de mejoramiento. La experiencia o conocimientos se acreditarán mediante certificaciones laborales o contractuales o documentos equivalentes que evidencien el desarrollo de las actividades señaladas.	• Apoyar la elaboración, revisión, ajuste y expedición de actos administrativos, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales. • Atender y apoyar el trámite de derechos de petición, acciones de tutela y requerimientos formulados por los órganos de control, garantizando el cumplimiento oportuno de los términos legales. • Brindar apoyo jurídico a los procesos contractuales y administrativos, incluyendo la elaboración y revisión de documentos y el seguimiento a las actuaciones correspondientes. • Realizar el seguimiento al cumplimiento normativo y a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, informes de control interno y requerimientos de los organismos de control, asegurando la trazabilidad de las acciones, el cumplimiento de los compromisos y la mejora continua de la gestión seccional.

			• Apoyar la organización, estructuración y revisión de informes de gestión, así como la planeación, ejecución, seguimiento y cierre de todas las etapas de la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, incluyendo la recopilación y consolidación de información, la atención a grupos de interés, la elaboración de soportes, la respuesta a interrogantes y la preparación del informe final.
	1-Profesional de un Administrador de Empresas.	La experiencia y/o conocimientos requeridos se acreditarán mediante certificaciones laborales o contractuales expedidas por entidades públicas o privadas, en las que se indique el cargo desempeñado o el objeto del contrato, las funciones desarrolladas, el tiempo de ejecución y las fechas de inicio y terminación, evidenciando actividades relacionadas con la gestión por procesos, mejora continua, estandarización de procedimientos y control de eficiencia. El manejo de tableros de control y análisis de datos podrá acreditarse mediante certificaciones laborales, constancias de capacitación, o mediante la descripción expresa de dichas funciones en los documentos aportados. El apoyo logístico y administrativo a audiencias de rendición de cuentas podrá acreditarse con certificaciones, constancias o documentos que evidencien la participación en la planeación, ejecución o cierre de dichos eventos.	• Apoyar la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de acción y planes de mejoramiento, de conformidad con los lineamientos institucionales. • Elaborar, consolidar y actualizar los informes de gestión, garantizando la calidad, coherencia y oportunidad de la información. • Realizar el seguimiento y análisis de indicadores administrativos, contribuyendo a la medición del desempeño y al control de la gestión. • Apoyar la identificación, optimización y mejora de los procesos internos, orientados al fortalecimiento de la eficiencia y efectividad institucional.
	1 -Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Experiencia en la elaboración y seguimiento de cronogramas y presupuestos, así como en el control y verificación de la calidad de la ejecución contractual. Igualmente, experiencia en la identificación y gestión de riesgos locativos y/o estructurales, y en la elaboración y aplicación de listas de chequeo para inspecciones técnicas en edificaciones, preferiblemente en sedes judiciales o entidades públicas.	Brindar apoyo en el mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones a cargo de la Entidad, conforme a los lineamientos técnicos establecidos. Realizar seguimiento técnico a las obras, adecuaciones y reparaciones locativas que se ejecuten en las sedes, verificando su correcta ejecución y avance. Verificar las condiciones estructurales, locativas y de seguridad de las edificaciones, identificando necesidades de intervención y reportando oportunamente las novedades. Apoyar técnicamente la formulación, programación y supervisión de las actividades de mantenimiento, incluyendo la elaboración de informes y soportes técnicos cuando se requiera.

	1 -Profesional en Ingeniería Agroindustrial.	1 año de experiencia en gestión de procesos, sistemas de gestión, logística y apoyo administrativo; participación en la implementación y mantenimiento de Sistemas Integrados de Gestión (SIG), análisis de riesgos, desarrollo de planes de mejoramiento y seguimiento de indicadores de desempeño."	Fortalecer la implementación y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión. Apoyar la gestión por procesos y la mejora continua institucional. Contribuir al control y uso eficiente de los recursos administrativos y logísticos. Apoyar la elaboración de informes técnicos, de gestión y de seguimiento. Facilitar la atención de auditorías internas y externas.
	2 – (Dos) Profesionales en comunicación social, diseño gráfico o áreas a fines	Comunicación estratégica, gestión de redes sociales, producción de contenidos gráficos y/o audiovisuales, manejo de audiencias y apoyo a participación ciudadana/comunicación institucional.	Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación institucional alineadas con los lineamientos de la Rama Judicial. Gestionar y administrar los contenidos de redes sociales y demás canales digitales institucionales. Producir piezas gráficas, audiovisuales y contenidos informativos dirigidos a diversas audiencias. Apoyar los procesos de rendición de cuentas, participación ciudadana y divulgación institucional. Contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional y a la mejora de la comunicación interna y externa. Acompañar campañas pedagógicas, informativas y de socialización de servicios judiciales.
Bienestar Social	1 – Profesional en Trabajo Social.	Mínimo doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con la gestión de programas sociales o bienestar organizacional.	Contribuir en la formulación de los planes y programas de la Entidad y participar en su implementación y control. Elaborar estudios previos y brindar apoyo en procesos precontractuales. Consolidar actos administrativos, procedimientos, estadísticas y diagnósticos.

			Tramitar y actualizar la información en las plataformas y sistemas institucionales. Participar en el seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías. Proyectar el plan de trabajo anual de bienestar social de la seccional, bajo los lineamientos de la Dirección Ejecutiva. Llevar el registro de indicadores y preparar el reporte de resultados al nivel central. Proyectar informes sobre salas de lactancia, acuerdos sindicales y ejecución del programa anual. Apoyar en la construcción de contenidos audiovisuales y gestión de comunicación interna/externa.
Sistemas	1- Profesional en Ingeniería de Sistemas	Experiencia en soporte técnico y web, digitalización de procesos y desarrollo de capacitaciones dentro del Sistema Integrado de Gestión Judicial (SIUGJ)."	Apoyar técnica y funcionalmente la implementación de los servicios que integran el Sistema Integrado de Gestión Judicial, de acuerdo con el grado de avance en que ese encuentre la Dirección Seccional, esto incluye, validaciones funcionales, técnicas, soporte, migraciones, entre otros. Realizar talleres o capacitaciones presenciales o virtuales, refuerzos y acompañamiento posterior a la salida en producción de los servicios y proyectos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Judicial - SIUGJ, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad de Transformación Digital e Informática. Apoyar técnica y funcionalmente a Subsanar y estandarizar expedientes conforme TRD y Protocolo Versión II, asegurando su exitosa validación y migración al SGDE; Presentar resultados e informes mensuales a la Unidad de Transformación Digital e Informática sobre las actividades adelantadas, próximos pasos, estado de avance y cumplimiento de actividades en la Seccional asignada. Participar en las mesas de trabajo/sesiones o reuniones que solicite la Unidad de Transformación Digital e Informática, para informar sobre el avance de las tareas asignadas. Gestionar en lo que sea pertinente y necesario para el cumplimiento de las tareas asignadas de apoyo y la colaboración del Sistema Integrado Único de Gestión Judicial (SIUGJ), o la dependencia que haga sus veces, para asegurar la adecuada ejecución de las actividades y la consecución de los resultados esperados.

El perfil y las sugerencias respecto a las funciones han sido definidas con base en las necesidades específicas de cada área de la Dirección Seccional. Dicho perfil contempla la obligación del contratista de contar con conocimientos y experiencia básica para el desarrollo de actividades profesionales.

Nota: Títulos profesionales presentados deben ser otorgados por entidades que cuente con la acreditación del ministerio de educación o que se encuentren convalidados por esta entidad.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Respecto a la demanda de procesos contractuales con objeto igual y/o similar a de la presente convocatoria por parte de las Entidades Estatales Colombianas, se encontraron como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública a través Colombia Compra Eficiente (SECOP), así:

No. DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
Mínima cuantía.	**POPAYAN:** Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán	Contratar el servicio de vigias de la salud para el fortalecimiento de las medidas de prevención del contagio y de la propagación de la covid-19 en las sedes de mayor concentración poblacional de las direcciones seccionales y las coordinaciones administrativas	$80.490.000
Selección abreviada de menor cuantía.	CUCUTA: Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	La prestación del servicio de catorce (14) vigías de la salud a fin de que desarrollen las funciones de que trata el art 6 del acuerdo PCSJA20-11632 en las sedes de esta Dirección Seccional de Administración Judicial, para la prevención del contagio y propagación del covid-19.	$ 104.899.072
Mínima cuantía.	Barranquilla: Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	Consejo Superior de la Judicatura el proceso de apoyo a la gestión de velar por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad a través de personal auxiliar de enfermería o tecnólogos en SST establecido por la Rama Judicial y fortalecer las medidas de prevención del contagio y de la propagación del COVID 19 lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N 666 de 2020 del Ministerio de Salud	$ 113.866.554

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, en su histórico de contrataciones, ha adelantado los siguientes procesos relacionados con el objeto de la presente convocatoria:

Nº Proceso	Objeto	Valor del contrato
CO1.PCCNTR .5877089 CD-02-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA DEL SG-SST DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO	$57.416.667
CO1.PCCNTR .5762010 CD 01 DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYAR EL ÁREA ADMINISTRATIVA, EN LO ATINENTE AL MANTENIMIENTO REQUERIDO (SISTEMAS ELÉCTRICOS), EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DE SUCRE	$4.960.000

CO1.PCCNTR .5593834 CD 06 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYAR EL ÁREA ADMINISTRATIVA, EN LO ATINENTE AL MANTENIMIENTO REQUERIDO (SISTEMAS ELÉCTRICOS), EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DE SUCRE	$ 3.409.999

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Están en capacidad de prestar el servicio solicitado, todas aquellas Empresas legalmente constituidas y validadas dentro del territorio colombiano, las cuales dentro de su portafolio de servicios se encuentre el objeto requerido por esta Entidad. Precisado lo anterior, La Entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

La Entidad tiene identificado varios posibles oferentes que han actuado como Contratistas de la Entidad, otros que han participado en procesos contractuales de la Entidad con objetos similares al de la presente convocatoria y otros identificados en el mercado a través del SECOP II por cuanto han participado en procesos similares de otras Entidades, de nivel local, regional y nacional que se encuentran en capacidad de suministrar lo requerido, tales como:

• TEMPLEAMOS SAS • DON ASEO LTDA. • EFECTIVA ESP SAS • GRUPO FRANKA. S.A.S. • FASS DEL SINU S.A.S • Su Personal E.S.T LTDA • Agencia de Servicios Temporales

Como resultado de la presente investigación se concluye que existe pluralidad de oferentes en el mercado, el mercado colombiano ofrece un alto número de proveedores para el desarrollo del objeto contractual, existiendo gran número de firmas en la capacidad técnica, jurídica y financiera para resolver la necesidad manifestada.

6. ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y FORMA DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO.

De conformidad con el Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente Pliego a determinar los riesgos asociados al contrato, a indicar la forma de mitigarlos y a realizar la asignación del riesgo entre las partes contratantes. Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas procesales y se elabora de conformidad con los documentos CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011. VER MATRIZ ANEXA.

Los riesgos hacen parte integral del proceso por consiguiente deben ser tenidos en cuenta por las partes en todas las etapas del contrato.

Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a la Nación Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, teniendo en cuenta el conocimiento que poseen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por posible proponente futuro CONTRATISTA, que afecten el equilibrio económico y que no fueron manifestadas en su oportunidad.

Tabla 1 – Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 2 – Impacto del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Tabla 3 – Valoración del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría / Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir) 4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5	6	7	8	9	10

7. GARANTÍAS CONTRACTUALES

El Contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. La garantía de cumplimiento debe contar con los siguientes amparos, los cuales se hacen necesarios atendiendo la importancia que tiene el objeto contractual y su valor:

AMPARO	VALOR ASEGURADO (% DEL CONTRATO)	VIGENCIA
Cumplimiento de obligaciones contractuales	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años mas
Calidad del servicio	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas.
Responsabilidad civil Extracontractual	200SMLMV	Igual a la duración del contrato y sus adiciones si las hubiere

Realizado en Sincelejo, el diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

En cumplimiento a la establecido en el literal D) del numeral 3.1 del Capítulo Tercero del Manual de contratación adoptado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante Resolución Nro. 6424 del 2 de junio de 2025, el Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, emite el correspondiente visto bueno al presente análisis y/o estudio del sector.

LINA MARÍA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario G-13
Área de Contratación – Líder del Proceso

MIGUEL ANGEL CORONADO CABRALES
Profesional Universitario G-12

ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO
Profesional Universitario G-12Área Financiera.

DEIMER PEREZ PATERNINA
Profesional Universitario G-09
Área financiera